

VISITADURIA GENERAL

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO
18 JUN 2021
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



22 FEB. 2021
1037

Oficio No. 28/2021
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado



LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 25 y 26 de Enero de 2021 misma que consta de **15 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **34** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1098/2010	11/01/21 OPCj	274	1ª.
2	1019/2012	11/01/21 OPCj	291	3ª.
3	1098/2010	11/01/21 OPCj	296	1ª.
4	1314/2019	11/01/21 OPCj	383	1ª.
5	1979/2019	14/01/21 Oficialia de partes común juzgados. OPCJ	451	1ª.
6	836/2018	14/01/21 OPCj	455	2ª.
7	357/2019	15/01/21 OPCj	499	3ª.
8	865/2011	15/01/21 OPCj	502	2ª.
9	2105/2019	15/01/21 OPCj	506	2ª.
10	424/2015	16/01/21 OPCj	520	3ª.
11	1098/2010	16/01/21 OPCj	521	1ª.

12	1784/2018	18/01/21 OPCj	566	1ª.
13	1154/2018	18/01/21 OPCj	580	3ª.
14	601/2013	15/01/21 OPCj	595	3ª.
15	867/2019	15/01/21 OPCj	602	2ª.
16	867/2019	15/01/21 OPCj	603	2ª.
17	1427/2020	18/01/21 OPCj	681	1ª.
18	1966/2019	19/01/21 OPCj	692	2ª.
19	1417/2013	20/01/21 OPCj	699	3ª.
22	1249/2006	20/01/21 OPCj	718	2ª.
21	1048/2010	20/01/21 OPCj	728	2ª.
22	451/2019	20/01/21 OPCj	768	3ª.
23	2440/2019	21/01/21 OPCj	779	1ª.
24	90/2020	21/01/21 OPCj	781	3ª.
25	620/2020	21/01/21 OPCj	795	3ª.
26	341/2020	21/01/21 OPCj	802	1ª.
27	1249/2006	21/01/21 OPCj	806	2ª.
28	2345/2019	21/01/21 OPCj	810	2ª.
29	1427/2020	21/01/21 OPCj	815	1ª.
30	482/2017	21/01/21 OPCj	821	2ª.
31	1249/2006	22/01/21 OPCj	825	2ª.
32	058/2019	22/01/21 OPCj	831	3ª.
33	208/2019	22/01/21 OPCj	846	2ª.
34	1314/2017	18/01/21 OPCj	875	3ª.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias, sin embargo reporta **5** expedientes que se dejaron sin efectos para normar procedimiento **3** definitivas y **2** interlocutorias, siendo los siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	420/18	ADJ	17/02/20	122-123
2.	1650/16	DEF	17/02/20	122-123
3.	2091/19	DEF	28/02/20	128-129
4.	377/18	INT	17/03/20	132-133
5.	2134/17	INT	11/12/20	146-147

Quinto: Durante el periodo comprendido del 30 de Enero de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Enero de 2021, se citaron **225** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **161** sentencias definitivas y **59** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA EXPEDIENTE
1.-	2254/2019	20/01/2021	ORD. CIVIL FECHA DE AUDIENCIA	TRÁMITE
2.	643/2019	21/01/2021	FECHAS DE AUDIENCIA	TRÁMITE
3.	159/2020	22/01/2021	FECHA DE AUDIENCIA	TRÁMITE
4.	1425/219	22/01/2021	FECHA DE AUDIENCIA	TRÁMITE

De la Licenciada **ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA EXPEDIENTE
1.-	1895/19	21/01/21	EMPLAZAR	EMPLAZADO ELABORANDO ACTA
2.	587/20	22/01/21	EMPLAZAR	DILIGENCIADO
3.	170/90	22/01/21	EMPLAZAMIENTO	ELABORANDO ACTA
4.	946/20	22/01/21	EMPLAZAMIENTO	ELABORANDO ACTA
5.	728/20	22/01/21	EMPLAZAMIENTO	CITA 26 DE ENERO 2021
6.	104/20 EXHORTO	22/01/21	CITA EMPLAZAMIENTO	27/01/21 CITA
7.	113/20 EXHORTO	22/01/21	NOTIFICAR PRESENTOS HEREDEROS	28/01/21 CITA

Del Licenciado **CRISTOBAL JAIR MORA LARA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 08 de Febrero de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL
DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día Jueves 25 de enero de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo provisionalmente de la **C. MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de Enero de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

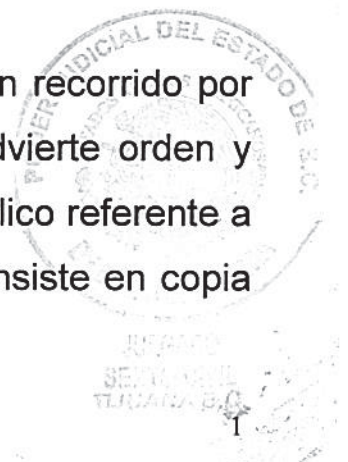
PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 30 de Enero de 2020 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Enero de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia



debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, aviso colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Una Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 09 Auxiliares Administrativos y sin Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente Vulnerable.

Presentó carta voluntaria para continuar en funciones.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Vulnerable. Protocolo. Vulnerable acude por cita al Juzgado. Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Vulnerable. Presentó carta voluntaria para continuar en funciones Segundo Secretario de Acuerdos. Adscrita proyección.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Vulnerable. Protocolo. Vulnerable acude por cita al Juzgado. Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL Presente. Vulnerable. Presentó carta voluntaria para continuar en funciones Cuarto Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. CRISTOBAL JAIR MORA LARA. Protocolo
Vulnerable. Se anexa resultado exámen laboratorio prueba COVID.
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Vulnerable.
Presentó carta voluntaria para continuar en funciones.
Adscrito a la Tercer Secretaría.**

**LIC. CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente
Secretaria Actuario en funciones de Secretaria de Acuerdos encargada
de la segunda secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Incapacitada.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Vulnerable.
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**3.- NIDIA ESTHELA IBARRA GARCÍA. Vulnerable.
Adscrita a la Segunda Secretaría**

**4.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Vulnerable.
Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**5.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**6.- NATALIA HERNANDEZ RUIZ. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**7.- ALICIA TORRES ESQUER. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**8.- CONCEPCION LUCERO RIVERO ORTIZ. Vulnerable.
Adscrita a Oficialia de partes**

**9.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Incapacitada.
Adscrita al área de proyección.**

**10.- MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrito a Oficialia de Partes.**

**11.- SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes.**



**12.- Comisario. JONATHAN EDUARDO ESPINOSA CRUZ.
Presente. Autorización a partir del 5 de enero de 2021.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en este Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,540
Sentencias Definitivas dictadas	161
Sentencias Interlocutorias dictadas	059
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	168
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	019
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	016
Excepción de Incompetencia	006
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	046
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	087
Audiencias Programadas	996
Audiencias Celebradas	314
Audiencias Diferidas	674
Audiencias Desiertas	008
Acuerdos Emitidos	8,727
Exhortos Recibidos	108
Exhortos Girados	055
Cartas Rogatorias Giradas	000
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Requisitorias	011
Promociones recibidas	9,781
Oficios remitidos	2,012
Recibos de Ingreso	219
Cédulas Profesionales	Reg. electrónico

RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la **C. Juez Sexto Civil Provisional MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES.**

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	30 Y 31 DE ENERO DE 2020
NUMERO DE INICIOS	1,540
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	72/2021
FECHA	21/01/21
JUICIO	Ordinario civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera. ACORDADO, LISTADO, BOLETÍN DE FECHA 27/01/21

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,781
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	034
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	865
EXPEDIENTE NÚMERO	167/2020
JUICIO	Ordinario civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	OFICIALIA DE PARTES COMÚN JUZGADOS 22/01/21 18:39 Hrs. Recibido juzgado 25 de enero de 2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera.
RELATIVA A	ACTORA SE DA POR NOTIFICADA SENTENCIA DEFINITIVA, EXPRESA CONFORMIDAD, SOLICITA CAUSE EJECUTORIA Y SE LE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS RPPC.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Sí.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1098/2010	11/01/21 OPCj	274	1ª.
2	1019/2012	11/01/21 OPCj	291	3ª.
3	1098/2010	11/01/21 OPCj	296	1ª.
4	1314/2019	11/01/21 OPCj	383	1ª.
5	1979/2019	14/01/21 Oficialia de partes común juzgados. OPCJ	451	1ª.
6	836/2018	14/01/21 OPCj	455	2ª.
7	357/2019	15/01/21 OPCj	499	3ª.
8	865/2011	15/01/21 OPCj	502	2ª.
9	2105/2019	15/01/21 OPCj	506	2ª.
10	424/2015	16/01/21 OPCj	520	3ª.
11	1098/2010	16/01/21 OPCj	521	1ª.
12	1784/2018	18/01/21 OPCj	566	1ª.
13	1154/2018	18/01/21 OPCj	580	3ª.
14	601/2013	15/01/21 OPCj	595	3ª.
15	867/2019	15/01/21 OPCj	602	2ª.
16	867/2019	15/01/21 OPCj	603	2ª.
17	1427/2020	18/01/21 OPCj	681	1ª.
18	1966/2019	19/01/21 OPCj	692	2ª.
19	1417/2013	20/01/21 OPCj	699	3ª.
22	1249/2006	20/01/21 OPCj	718	2ª.
21	1048/2010	20/01/21 OPCj	728	2ª.
22	451/2019	20/01/21 OPCj	768	3ª.
23	2440/2019	21/01/21 OPCj	779	1ª.
24	90/2020	21/01/21 OPCj	781	3ª.
25	620/2020	21/01/21 OPCj	795	3ª.
26	341/2020	21/01/21 OPCj	802	1ª.
27	1249/2006	21/01/21 OPCj	806	2ª.
28	2345/2019	21/01/21 OPCj	810	2ª.
29	1427/2020	21/01/21 OPCj	815	1ª.
30	482/2017	21/01/21 OPCj	821	2ª.
31	1249/2006	22/01/21 OPCj	825	2ª.
32	058/2019	22/01/21 OPCj	831	3ª.
33	208/2019	22/01/21 OPCj	846	2ª.
34	1314/2017	18/01/21 OPCj	875	3ª.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	038
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	019
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	003
CONTRA AUTOS	016
CONFLICTOS COMPETENCIALES	006
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	871/2016
JUICIO	Especial hipotecario
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 11/09/20 Admitido 11/09/20 Remitido 25/01/21



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADERIA
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00	
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01	
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00	
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00	
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00	
CONFIRMAN AUTO	03	
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01	
REVOCAN AUTO	00	
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00	
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00	
NO SE ADMITE APELACIÓN	00	
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	001 Exp. 196/2019 Sumario hipotecario.	
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	030	

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO
SUJETO A REVISIÓN.**

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS
SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO
SUJETO A REVISIÓN.**

LIBRO DE AMPAROS CON Y SIN ANTECEDENTE

AMPAROS INTERPUESTOS	133
CONCEDIDOS	001
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	015
EN TRAMITE	116
CON ANTECEDENTE JUZGADO	046
SIN ANTECEDENTE JUZGADO	087
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	090/2020

JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	797/20
FECHA DE NOTIFICACIÓN	21/01/21
ACTO RECLAMADO	DEL C. JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE RECLAMA LA ILEGAL NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO...EL HABERSE GIRADO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE TIJUANA...(REGISTRO EXHORTO LOCAL 90/2020), REQUIRIÉNDOSE AL C...PARA QUE DESOCUPE Y ENTREGUE A LA ACTORA...EL INMUEBLE UBICADO EN...

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	11
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02
ÚLTIMA REGISTRADA	02 CONSECUTIVO
TOCA CIVIL	1595/19
EXPEDIENTE	768/11
DE FECHA	22/01/21
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO.

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	2,012
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	202/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ASUNTO A TRATAR	ANTECEDENTES
REMITIDO A	INE
FECHA DE REMISIÓN	22/01/21



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	55
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	43
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	06 CONSECUTIVO
EXPEDIENTE NÚMERO	469/20 PRIMER SECRETARIA
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADERIA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	108
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	035
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	041
EN TRÁMITE O PENDIENTES	030
CANCELADOS/NO ADMITIDOS/ REMITIDO DIVERSO JUZGADO	002
ÚLTIMO REGISTRADO	CONSECUTIVO 05
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	190/2015
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE LANZAMIENTO.

CÉDULAS PROFESIONALES

Sistema Electrónico



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	219
EXP. CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1249/06
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	[REDACTED]
DE FECHA	21/01/21
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED] pesos
CONCEPTO	Consignación
ENTREGADO	En trámite.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	225
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	164
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	061
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	161
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	059
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	003
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	002

	LIBRO DE SENTENCIAS NO PRESENTA ANOTACIONES DE CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE
--	--

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO



No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	420/18	ADJ	17/02/20	122-123
2.	1650/16	DEF	17/02/20	122-123
3.	2091/19	DEF	28/02/20	128-129
4.	377/18	INT	17/03/20	132-133
5.	2134/17	INT	11/12/20	146-147

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	090/2017
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	23/01/2017
FOJAS	139
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/12/2020
FECHA DE SENTENCIA	07/12/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>- - -PRIMERO.- En virtud de las consideraciones vertidas en este fallo interlocutorio, NO se aprueba el INCIDENTE DE LIQUIDACION DE INTERESES que con fecha catorce de agosto del año dos mil veinte, promovió el Licenciado [REDACTED] en su carácter de abogado procurador de la parte actora.- -</p> <p>- - - SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.- A S I, Interlocutoriamente juzgando lo sentencio y firma la Juez Sexto de lo Civil, con carácter provisional Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, ante su Secretaria de Acuerdos con Carácter Interino Licenciada GIANNA MARITZA ADAME ALBA que autoriza y da fe.- - - - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1013/2020
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	26/09/20
FOJAS	19
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	22/01/2021
FECHA DE SENTENCIA	22/01/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.- -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el inmueble identificado como: Casa habitacional ubicada en calle [REDACTED] número [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] esta Ciudad de Tijuana, B. C. - - -</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora, la cantidad de [REDACTED] dólares M.A. [REDACTED] (MONEDA AMERICANA), por concepto de pensiones rentísticas correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2020, a razón de [REDACTED] dólares M.A. [REDACTED] (MONEDA AMERICANA) por mes; o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la plaza en la fecha de celebración del contrato base de la acción, por tratarse de casa habitación el inmueble arrendado más las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del inmueble materia del presente juicio. -----</p> <p>- - - CUARTO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la actora, los gastos y costas del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.- - -</p> <p>- - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- -----</p> <p>- - - ASÍ definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil con Carácter Provisional LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES ante la C. Secretaria de Acuerdos Interina LICENCIADA GIANNA MARITZA ADAME ALBA, que autoriza y da fe. -----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1681/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	11/09/19
FOJAS	86
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	21/01/2021
FECHA DE SENTENCIA	22/01/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>PRIMERO.- En la vía ordinaria civil intentada en este juicio la parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada y en allanamiento del tercero llamado a juicio.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados; y tiene las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]-----Sirviéndole el presente fallo de título de propiedad a la parte actora.-----</p> <p>TERCERO.- Se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad la cancelación de la partida título de Propiedad partida [REDACTED] de la Sección Civil, de fecha dieciocho de septiembre de 1995, Folio [REDACTED], que obra inscrita ante dicha dependencia, a nombre de [REDACTED] codemandada en el presente juicio y se abra una nueva partida a favor de la parte actora.-----</p> <p>-- CUARTO.- En cumplimiento a lo que ordena el artículo 1144 del Código Civil, una vez que cause ejecutoria la presente resolución definitiva, gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, con copia certificada de la misma y anexos para que inscriba y abra una partida a favor del actor en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad.-----</p> <p>--- QUINTO.- Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio [REDACTED] adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.-----</p> <p>SEXTO.- Con fundamento el artículo 262 del Código de Procedimientos Civiles, la presente resolución habrá de pararle acción y excepción a la SUCESION A BIENES DE [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]----- SEPTIMO.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Sexto de lo Civil con Carácter Provisional, Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES por ante su Secretaria de Acuerdos Interina Licenciada GIANNA MARITZA ADAME ALBA, que autoriza y da fe.-----</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	422/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	06/03/2020
FOJAS	50
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	15/01/2021
FECHA DE SENTENCIA	22/01/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>PRIMERO.- En la vía ordinaria civil intentada en este juicio la parte actora [REDACTED] acredita los hechos constitutivos de su acción, en allanamiento de la parte demandada [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se han convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble identificado como Fracción [REDACTED] del Lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, mismo que se encuentra inmerso dentro del lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----</p> <p>[REDACTED]</p> <p>----- Sirviéndole el presente fallo de título de propiedad a la parte actora.</p> <p>TERCERO.- Se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad la cancelación parcial de la partida Título de propiedad [REDACTED] de la Sección Civil, de fecha once de abril del año dos mil cinco, folio [REDACTED] que obra inscrita ante dicha dependencia, a nombre de la parte demandada en el presente juicio y se abra una nueva partida a favor de la parte actora.-----</p> <p>CUARTO.- En cumplimiento a lo que ordena el artículo 1144 del Código Civil, una vez que cause ejecutoria la presente resolución definitiva, gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, con copia certificada de la misma y anexos para que inscriba y abra una partida a favor del actor en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad.</p> <p>QUINTO.- Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que [REDACTED] en el presente juicio adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.-----</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Sexto de lo Civil con Carácter Provisional, Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES por ante su Secretaria de Acuerdos Interina Licenciada GIANNA MARITZA ADAME ALBA, que autoriza y da fe.-----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1692/2019	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL	
INICIADO	12/09/2019	
FOJAS	63	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/01/2021	
FECHA DE SENTENCIA	17/01/2021	
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E -----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual la parte actora no probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada. -----</p> <p>SEGUNDO.- Por lo tanto se absuelve a la parte demandada [REDACTED] de todas y cada una de las prestaciones que se le reclaman en el escrito inicial de demanda, por las consideraciones vertidas en el presente fallo.-----</p> <p>TERCERO. No se hace especial condenación en costas por no encuadrar en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles.-----</p> <p>CUARTO.- Publíquense los puntos resolutive de esta sentencia por dos veces, de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación a elección del interesado, y ejecútese la misma en los términos del artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles. -----</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -----</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Sexto de lo Civil con Carácter Provisional, Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES por ante su Secretaria de Acuerdos con Carácter Interino Licenciada GIANNA MARITZA ADAME ALBA, que autoriza y da fe.-----</p>	

Acto continuo, el suscrito visitador **Mtro. WALTER RIEDEL BAROCIO,** hago constar que siendo las catorce minutos del día lunes 25 de enero de 2021, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Sexto Civil **MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES,** se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 26 de enero del año en curso.



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 26 de enero de 2021, el Suscrito Visitador General, **Mtro. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, Juez Provisional del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente Vulnerable.
Presentó carta voluntaria para continuar en funciones.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Vulnerable.
Protocolo.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Vulnerable.
Presentó carta voluntaria para continuar en funciones
Segundo Secretario de Acuerdos.
Adscrita proyección.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Vulnerable.
Protocolo. Vulnerable acude por cita al Juzgado.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL Presente. Vulnerable.
Presentó carta voluntaria para continuar en funciones
Cuarto Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. CRISTOBAL JAIR MORA LARA. Protocolo
Vulnerable. Se anexa resultado exámen laboratorio prueba COVID.

Adscrito a la Segunda Secretaria.

**LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Vulnerable.
Presentó carta voluntaria para continuar en funciones.
Adscrito a la Tercer Secretaría.**



**LIC. CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente
Secretaria Actuario en funciones de Secretaria de Acuerdos encargada
de la segunda secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Incapacitada.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Vulnerable.
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**3.- NIDIA ESTHELA IBARRA GARCÍA. Vulnerable.
Adscrita a la Segunda Secretaría**

**4.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Vulnerable.
Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**5.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**6.- NATALIA HERNANDEZ RUIZ. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**7.- ALICIA TORRES ESQUER. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**8.- CONCEPCION LUCERO RIVERO ORTIZ. Vulnerable.
Adscrita a Oficialia de partes**

**9.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Incapacitada.
Adscrita al área de proyección.**

**10.- MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrito a Oficialia de Partes.**

**11.- SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes.**

**12.- Comisario. JONATHAN EDUARDO ESPINOSA CRUZ.
Presente. Autorización a partir del 5 de enero de 2021.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	294
AUDIENCIAS CELEBRADAS	109
AUDIENCIAS DIFERIDAS	177
AUDIENCIAS DESIERTAS	008
ACUERDOS EMITIDOS	2,899

Las 177 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, ESTÁ CERRADO O DESOCUPADO	26
2.- SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR FALLECIMIENTO	02
3.- INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	10
4.- LOS INTERESADOS NO DILIGENCIARON, EXHORTO, CARTA ROGATORIA, NI PUBLICACION DE EDICTOS	09
5.- OPONE EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	04
6.- REBELDIA. CITA PARA SENTENCIA	03
7.- OTROS	02
8.- SUSPENSIÓN DE LABORES POR CONTINGENCIA	121

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **12 DE MARZO 2021** relativa al Expediente No. **003/2021** Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, audiencia de **RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	999/2020
FOJAS	025
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23/09/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/11/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CODEMANDADOS SE ALLANAN A LAS PRESTACIONES QUE DE ELLOS RECLAMAN, A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE DEBERÁN DE RATIFICAR SU ESCRITO DE CUENTA, PREVIA CITA QUE SE REALICE EN EL CONMUTADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PROPORCIONANDO LOS TELÉFONOS PARA TAL EVENTO, SE LES TIENE POR SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL Y POR AUTORIZADA A LA PROFESIONISTA QUE INDICAN EN TÉRMINOS DEL 46 DEL Código de Procedimientos Civiles.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2083/2017
FOJAS	445
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIO	12/12/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/08/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA SOLICITA SEA FIJADA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA CELEBRACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS ATENTO ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020 QUE REFORMÓ SIMILAR DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020, EN RELACIÓN CON EL DEL 23 DE JULIO DEL AÑO PRECITADO, QUE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE AUDIENCIAS POR CONTINGENCIA SANTITARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	671/2018
FOJAS	168
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	19/04/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/10/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA SOLICITA SEA FIJADA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA CELEBRACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS ATENTO ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020 QUE REFORMÓ SIMILAR DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020, EN RELACIÓN CON EL DEL 23 DE JULIO DEL AÑO PRECITADO, QUE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE AUDIENCIAS POR CONTINGENCIA SANTITARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1127/2010
FOJAS	960
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	22/08/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA SOLICITA LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CON ELLO SEA SUSTANCIADO RECURSO DE APELACIÓN PLANTEADO POR LA DEMANDADA EN CONTRA DE DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS, A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE TERCERO Y PASIVOS PROCESALES AÚN NO HAN SIDO NOTIFICADOS DE DIVERSO AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, POR LO QUE HASTA EN TANTO Y PREVIA INSISTENCIA SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	863/2016
FOJAS	523
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	22/06/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/10/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO RELATIVO A JUICIO DE GARANTÍAS QUE INDICA POR MEDIO DE LOS CUALES SE TIENE A LA SUSCRITA DANDO CUMPLIMIENTO A FALLO PROTECTOR.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **GIANNA MARITZA ADAME ALBA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	345
AUDIENCIAS CELEBRADAS	093
AUDIENCIAS DIFERIDAS	252
AUDIENCIAS DESIERTAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	2,950



Las **252** audiencias diferidas, se deben a las siguientes causas:

1.- DOMICILIO CERRADO	17
2.- CITADO JUZGADO	06
3.- FALTÓ FIJAR LITIS	07
4.- SIN EMPLAZAR	02
5.- EDICTOS NO SE PUBLICARON	10
6.- FALTAN OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	01
7.- TRANSCURRE VISTA	02
8.- NADIE CONTESTÓ AL ACTUARIO	12
9.- HABILITACIÓN DE DIAS Y HORAS	02
10.- CONVENIO JUDICIAL	01
11.- INCOMPETENCIA	02
12.- DESISTE INSTANCIA	03
13.- NOMBRAMIENTO DE ALBACEA	01
14.- SEÑALADO POR ERROR	01
14.- SUSPENSIÓN DE LABORES POR CONTINGENCIA SANITARIA	185

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **22 DE MARZO DE 2021** relativa al Expediente No. **2290/2019** Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** audiencia programada para **LECTURA DE TESTAMENTO**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1513/2018
FOJAS	063
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	31/08/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PONE A LA VISTA COMPUTO A LA CODEMANDADA... PARA CONTESTAR DEMANDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1462/2020
FOJAS	08
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	PREVENIDO 11/12/20 PENDIENTE DE ACUERDO HASTA EN TANTO SUBSANEN PREVENCIÓN.
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENIDO PARA EFECTO DE QUE EXHIBA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN RPPC Y LLAME A JUICIO A DIVERSO, SE ACORDARÁ LO CONDUCTENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1466/2020
FOJAS	007
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	11/12/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	PREVENIDO
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENIDO PARA EFECTO DE QUE EXHIBA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN RPPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2453/2019
FOJAS	35
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	06/01/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/11/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE INFORME DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD E MEXICALI, CON EL MISMO SE DA VISTA A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	522/2019
FOJAS	49
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	26/03/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ANTECEDENTE SE DECLARA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA EN EL PRESENTE JUICIO, PROMOCIÓN DE LA ACTORA RECIBIDA 04/09/20, SEÑALA NUEVO DOMICILIO PROCESAL Y AUTORIZA A DIVERSO PROFESIONISTA, A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, A SU VEZ SE LE TIENE POR NOTIFICADA TÁCITAMENTE DE AUTO DE FECHA 02/03/20 (CADUCIDAD).

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la Licenciada **ALICIA GUERRA FIERRO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	357
AUDIENCIAS CELEBRADAS	112
AUDIENCIAS DIFERIDAS	245
ACUERDOS EMITIDOS	2,878

Ahora bien, las **245** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

1.- CONTESTÓ DEMANDA	02
2. FALTO FIJAR LITIS	22
3.- NO COMPARECIÓ	44
4.- DOMICILIO INEXACTO	07
5.- SE CITA PARA SENTENCIA	05
6.- NO EXHIBE OFICIO	02
7.- NO EXHIBE EDICTOS	10
8.- TÉRMINO	01
9.- SE DESISTEN DE ACCIÓN O INSTANCIA	02
10.- SE NECESITAN HABILITAR DÍAS Y HORAS	01
11.- SE ALLANÓ	01
12.- CADUCIDAD	01
13.- CONVENIO JUDICIAL	01
14.- POR CONTINGENCIA SANITARIA	146

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **05 DE ABRIL DE 2021** relativa al Expediente No **704/2020** Juicio **MEDIOS PREPARATORIOS**, audiencia programada para **DESAHOGO DE CONFESIONAL**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	887/2020
FOJAS	FOLIO INCOMPLETO
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA INICIO	08/09/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/11/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACCIONANTE SOLICITA SEAN GIRADOS OFICIOS DE LOCALIZACIÓN DE LA PASIVA PROCESAL, A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE UNA VEZ OBRE EN AUTOS RAZONAMIENTO ACTUARIAL EN EL CUAL CONSTE QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR A LA DEMANDADA SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	878/2020
FOJAS	020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	01/09/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA SOLICITA SEA DECLARADA REBELDE LA PASIVA PROCESAL POR NO HABER PRODUCIDO SU CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO, A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, SE ABRE PERIODO PARA OFRECER PRUEBAS POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS COMÚN A LAS PARTES. LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO A LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1245/2020
FOJAS	25
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	05/11/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CÓMPUTO. SE HACE CONSTAR EL TÉRMINO DADO A LA CODEMANDADA PARA CONTESTAR DEMANDA. SE DA VISTA A LAS PARTES POR TRES DÍAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	940/2019
FOJAS	91
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA INICIO	31/05/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS OFICIOS RECIBIDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO QUE SE INDICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1103/2020
FOJAS	525
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	15/10/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS DE BUSQUEDA EN ARCHIVOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS RESPECTO ANTECEDENTES DOMICILIARIOS DE LA PASIVA PROCESAL.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) .- A cargo de la **Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	424
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	357
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	063
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1425/2019 22/01/21 FECHA DE AUDIENCIA. DE PENDIENTE DE DILIGENCIAR EN TRÁMITE.

Los **063** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	20
NO HABITA EL DEMANDADO Y YA NO ES SU DOMICILIO PROCESAL EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	12
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	09
EL DOMICILIO DONDE HABITA Y DOM PROCESAL DEL DEMANDADO SE ENCONTRABAN CERRADOS	03
DOMICILIOS IMPRECISOS	04
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	01
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIADO-CARGA POR ERROR	02
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	02
YA NO ES EL DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR	10

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA EXPEDIENTE
1.-	2254/2019	20/01/2021	ORD. CIVIL FECHA DE AUDIENCIA FECHAS DE AUDIENCIA	TRÁMITE
2.	643/2019	21/01/2021		TRÁMITE
3.	159/2020	22/01/2021	FECHA DE AUDIENCIA	TRÁMITE
4.	1425/219	22/01/2021	FECHA DE AUDIENCIA	TRÁMITE

2) A cargo del Licenciado **ENCARNACION LAZOS SOTO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	542
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	451
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	084
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	875/2020. 22/01/21
DILIGENCIA NOTIFICACION.	NOTIFICACION DE AUDIENCIA. DILIGENCIADO

Los **85** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	28
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	24
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	02
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	24
DOMICILIOS IMPRECISOS	05
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA EXPEDIENTE
1.-	1895/19	21/01/21	EMPLAZAR	EMPLAZADO ELABORANDO ACTA
2.	587/20	22/01/21	EMPLAZAR	DILIGENCIADO
3.	170/90	22/01/21	EMPLAZAMIENTO	ELABORANDO ACTA
4.	946/20	22/01/21	EMPLAZAMIENTO	ELABORANDO ACTA
5.	728/20	22/01/21	EMPLAZAMIENTO	CITA 26 DE ENERO 2021
6.	104/20 EXHORTO	22/01/21	CITA EMPLAZAMIENTO	27/01/21 CITA
7.	113/20 EXHORTO	22/01/21	NOTIFICAR PRESENTOS HEREDEROS	28/01/21 CITA

2) A cargo del **Licenciado CRISTÓBAL JAIR MORA LARA**, (PROTOCOLO-COVID) a quien durante el lapso de revisión le fueron **cargados** los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	291
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	202
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	080
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	276/2020. 15/01/21
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR PERSONALMENTE. ARTS. 114 Y 115 Código de Procedimientos Civiles. DILIGENCIADO.

Los **80** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	40
DOMICILIO NO LOCALIZADO	09
DOMICILIO INCORRECTO	07
NO HABITA EN EL DOMICILIO INDICADO/NO LABORA FUENTE TRABAJO PROPORCIONADO	12
NO PASÓ	07
NO ASISTIÓ A CITA	03
DOMICILIO ABANDONADO	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los **CC. VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ** y **MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **Durante el periodo de la revisión el personal realizó sus labores de conformidad con el Protocolo que para tal efecto ha establecido el Consejo de la Judicatura, debido a la contingencia sanitaria (SARS-COVID) que a la fecha existe en la entidad.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa, se hacen notar la inasistencias del personal, de aquellos que se encuentran laborando desde sus domicilio o incapacitados y por ello sujetos a Protocolo por ser Vulnerables, durante el pase de lista.**
- **El suscrito visitador hago constar la atenta disposición de la MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, Juez provisional y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.



Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz la MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES **Juez Provisional** **manifiesta:** Tan solo se hace la observación y del conocimiento del Visitador, de que en en relación al expediente número 276/2017, la anterior titular omitió indicar que se encontraba citado para sentencia durante el periodo a su cargo, misma que fue dictada de forma inmediata al tener conocimiento la suscrita de tal circunstancia.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 14:00 horas del día martes 26 de enero de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, **Maestro. WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Juez provisional del Juzgado en visita **C. MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, en unión de las CC. Secretarías de Acuerdos de este H. Juzgado.

MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California

MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Juez Provisional Sexto Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Secretario de Acuerdos



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C



LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA
Secretario de Acuerdos

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO
Secretario de Acuerdos con carácter interino
En funciones de Proyectista

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL
Secretario de Acuerdos
Adscrita proyección



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C**

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 28/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 25 Y 26 DE ENERO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ